



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 01- 2025

PRODUCTOS COSMÉTICOS COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO PODRÍAN OCASIONAR UN RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, consumidores, usuarios profesionales*, empresas que venden productos cosmético y público en general, respecto al riesgo de los productos cosméticos comercializados a través del comercio electrónico.

The Personal Care Products Council (PCPC)**, informa que se ha incrementado la venta de productos falsificados en plataformas de comercio electrónico y en línea incluidos productos cosméticos falsificados. La compra y uso de productos cosméticos falsificados puede ocasionar riesgos para la salud, como reacciones alérgicas, irritación de la piel, quemaduras químicas, infecciones oculares y problemas de salud más graves¹.

Asimismo, el sistema de alerta de la Unión Europea para productos peligrosos no alimentarios: Safety Gate, informa continuamente, la prohibición de la comercialización y retiro del mercado de productos cosméticos que contienen como ingrediente **Butilfenilmetilpropional (BMHCA) o Lilial**, ingrediente cosmético que puede dañar el sistema reproductivo, la salud del feto y puede causar sensibilización cutánea.

En ese sentido, la comercialización de estos productos por canales de ventas no autorizados y sin Notificación Sanitaria Obligatoria, puede comprometer la salud y la seguridad de los usuarios finales***, por lo expuesto, la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (Digemid) recomienda:

A los consumidores, usuario profesional y público en general:

- Evitar adquirir productos cosméticos a través del comercio electrónico o comercio ambulatorio que no cuenten con Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO), debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- Si está utilizando y/o aplicando un producto cosmético que no cuenta con Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) suspenda su uso de forma inmediata, ya que representa un riesgo para su salud.
- Si presenta o conoce a una persona que tiene un efecto no deseado producido por el uso de un producto cosmético, reporte el evento acudiendo al establecimiento de salud más cercano.
- Revisar las publicaciones sobre las notas de seguridad referente a productos sanitarios en el portal web de la Digemid:

***Usuario profesional:** Persona que utiliza un producto cosmético ejerciendo una actividad ejm, cosmetólogo, manicurista, pedicurista, peluquero, esteticista, etc.

** **The Personal Care Products Council (PCPC):** El consejo de productos de cuidado personal, es la asociación comercial nacional líder que representa a 600 empresas mundiales de cosméticos y productos de cuidado personal.

*** **Usuario final:** Son los consumidores y usuarios profesionales.

¹ Counterfeit Cosmetics: How to Protect Yourself 02 de octubre 2024

<https://www.personalcarecouncil.org/perspectives/counterfeit-cosmetics-how-to-protect-yourself/>



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

<https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/publicaciones/notiseguridad/notiseguridad-productos-sanitarios/> .

A los Establecimientos Farmacéuticos y empresas que comercializan productos cosméticos:

- No distribuir y/o comercializar productos cosméticos que no cuenten con Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) otorgado por la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (Digemid).
- Revisar las publicaciones sobre las notas de seguridad referente a productos sanitarios en el portal web de la Digemid
<https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/publicaciones/notiseguridad/notiseguridad-productos-sanitarios/> .

A los Titulares de la Notificación Sanitaria Obligatoria:

- Cumplir con las normativas de la Comunidad Andina de Naciones referente a productos cosméticos.
- Notificar las sospechas de efectos no deseados asociados a los productos cosméticos en el formato que se encuentra en:
https://www.digemid.minsa.gob.pe/Archivos/PortalWeb/Tramites/ProfesionalSalud/Farmacovigilancia/Formato_TitularesRSCerRS.pdf , y enviarlo al Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia por Mesa de Partes Virtual a través del portal web de la Digemid: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/digemidVirtual/>.

A los profesionales de la salud:

La Digemid, recuerda a los profesionales de la salud, la importancia de notificar las sospechas de efectos no deseados asociados a los productos cosméticos en el formato que se encuentra en:
https://www.digemid.minsa.gob.pe/Archivos/PortalWeb/Tramites/ProfesionalSalud/Farmacovigilancia/Formato_ProfesionalesSalud.pdf , y enviarlo a su Centro de Referencia Regional o Institucional correspondiente a su Dirección de Salud o al Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia por Mesa de Partes Virtual a través del portal web de la Digemid: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/digemidVirtual/>.

Lima, 14 de enero de 2025